## ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

APRUEBA TRATO DIRECTO ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO Nº 201 de 30.01.09

CHILLAN VIEJO, 30.01.2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; el Decreto Nº 1945 del 01.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009; la solicitud de Presupuesto, fecha 08.01.2009 del Director de Desarrollo Comunitario, la disponibilidad presupuestaria de fondos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas. El Decreto Alcaldicio Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

#### **CONSIDERANDO:**

Según Art. Nº 8, Letra C de la Ley 19.886 en caso de imprevistos, calificado mediante resolución fundada del Jefe Superior. Surge la necesidad de la compra de 2 mediaguas de 3x3 por la situación de incendio en la vivienda de doña Eugenia Urrejola Sepúlveda ubicada en sector las Lajuelas, además se requiere la compra de una mediagua de 3x6 la que se mantendrán en stock de bodega en caso de emergencia. El monto de la compra es por un total de \$ 1.303.050.- con IVA incluido.

### **DECRETO**

1.- APRUEBASE la compra por TRATO

DIRECTO de 2 mediaguas de 3x3 y una de 3x6 por un monto Total de \$ 1.303.050 con IVA incluido. La compra se realizara a la EMPRESA SELEMAN DAVID IZMERI TASSARA, RUT 7.229.521-8.

2.- La compra estará a cargo del Director de

Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto se imputara con cargo a la CUENTA: 24.01.007.002 DE ASISTENCIA SOCIAL MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/FFV/JCS/PAQ/ALS/fvf

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Admin. Finanzas, T. Municipal Control DIDECO.



### Municipio de Chillan Viejo Departamento de adquisiciones

# Orden de Pedido 94 **DIDECO**

Chillan Viejo, 30 de Enero de 2008

Fecha Ingreso Adquisiciones

Encargado de adquisiciones sírvase proporcionar lo siguiente

1 Mediagua de 3 x 6

2 Mediagua de 3 x 3

Motivo: por situación de incendio en vivienda del sector Las Lajuelas se entregaran 2 mediaguas de 3x3

La mediagua de 3x6 para mantener en bodega, en caso de Emergencia para Atención de Casos Sociales.

Vladimir Guajardo Saavedra Director de Adm. y Finanzas (s) Andrés León Sanchez Director de Dideco